



Referencia: 2022/318

0000 PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 EXPTE 2583 2021 CHE

PROPUESTA AL PLENO
(Expte. 2583/2021-CH-E)

Habiéndose procedido a la tramitación del expediente para la aprobación de los Presupuestos Generales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín correspondiente al ejercicio 2022, y para la aprobación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Vista lo documentación que integra el mencionado expediente, que se puede considerar como elemento motivador de la presente propuesta, así como el informe emitido al respecto por la Intervención.

Considerando lo dispuesto en la legislación vigente, contemplada fundamentalmente en el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril que lo desarrolla, y normativa de personal de referencia que consta en los informes de los distintos departamentos que se adjuntan al mismo, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022.

El resumen a nivel de Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Cehegín es el siguiente:

GASTOS		
A) Operaciones Corrientes		
<i>CAPITULO</i>		<i>IMPORTE</i>
1	Gastos de Personal	7.508.877,10
2	Bienes corrientes y Servicios	6.302.049,20
3	Gastos financieros	117.700,00
4	Transferencias Corrientes	721.849,76
5	Fondo de Contingencia	0,00
B) Operaciones de Capital		

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 03/06/2022 15:58
--	-------------------	---------------------------------

014716793603066907692406037V

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

<i>CAPITULO</i>		
6	Inversiones Reales	781.907,84
7	Transferencias de capital	12.000,00
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	1.397.616,10
	TOTAL PTO GASTOS	16.860.000,00

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

<i>CAPITULO</i>		<i>IMPORTE</i>
1	Impuestos Directos	5.948.613,63
2	Impuestos Indirectos	180.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.306.549,48
4	Transferencias corrientes	4.878.822,20
5	Ingresos patrimoniales	433.628,94

B) Operaciones de Capital

<i>CAPITULO</i>		
6	Enajenación de inversiones	615.229,03
7	Transferencias de capital	24.573,77
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	1.454.582,95
	TOTAL PTO INGRESOS	16.860.000,00

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución que acompañan al Presupuesto General.

3º.- Aprobar la Plantilla del personal que figura como anexo a los Presupuestos que se presentan.

4º.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en los términos de la propuesta de la Alcaldía que se integra y se adjunta en el presente expediente.

5º.- En consonancia con lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se declaran anuladas, todas las modificaciones efectuadas al prorrogado por estar integradas en el presupuesto que se presenta, excepción hecha de las modificaciones presupuestarias por incorporación de remanentes y las generaciones de crédito efectuadas en el transcurso del 2022, así como la modificación presupuestaria por crédito extraordinario (expte. 1775/2022-CH-E) para aportación municipal a inversiones municipales.

7º.- Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado por el plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su Publicación definitiva, en el mencionado Boletín, del resumen por Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Cehegín, así como la plantilla del personal.

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 03/06/2022 15:58
--	-------------------	---------------------------------

D01471679360306907692406037V



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

8°.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



D014716793b0306f6e07662b406037V

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cohregm.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	03/06/2022 15:58